



Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/11/2012

Cambio de Adscripción del Magistrado José Cruz Yáñez Cano de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico, a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte.

Acuerdo General G/JGA/11/2012 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece el cambio de adscripción del Magistrado José Cruz Yáñez Cano de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico, a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que con base en esos preceptos mediante Acuerdo G/JGA/28/2011 de tres de agosto de dos mil once, la Junta de Gobierno y Administración adscribió al Magistrado José Cruz Yáñez Cano, a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico, con efectos a partir del uno de septiembre del mismo año;

Quinto. Que el cinco de marzo de dos mil once, la Junta de Gobierno y Administración reconoció la falta temporal de Magistrado de Sala Regional en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, en virtud de lo cual, y en cumplimiento al artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Licenciado Gerardo Isaías Jiménez Rodríguez, Primer Secretario de



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/11/2012

Cambio de Adscripción del Magistrado José Cruz Yáñez Cano de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico, a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte.

Acuerdos adscrito a dicha ponencia, funge actualmente como Magistrado por Ministerio de Ley en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte;

Sexto. Que dadas las necesidades del servicio y ante la situación de ese órgano jurisdiccional para evitar mayor rezago y favorecer que sea un Magistrado de Sala Regional quien actúe e integre tal Sala, es imperativa la debida integración de la Sala Regional del Golfo-Norte del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con tres Magistrados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal;

Séptimo. Que de conformidad con el artículo 41 fracción V de la Ley citada, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, adscribir a Salas Regionales, Especializadas o Auxiliares, y en su caso, cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional y demás servidores públicos del Tribunal;

Octavo. En atención a lo expuesto, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario para el buen funcionamiento del Tribunal y de los órganos mencionados, cambiar de adscripción al Magistrado José Cruz Yáñez Cano, de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte;

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 31, 39, 40 y 41 fracciones I, V y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; 46, 47 y 105, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se cambia de adscripción al Magistrado José Cruz Yáñez Cano, de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico, a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte.

Artículo 2. El cambio de adscripción contenido en el Artículo 1 del presente Acuerdo surtirá efectos a partir del doce de marzo de dos mil doce, y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración no dicte acuerdo en contrario.

Artículo 3. El Magistrado por Ministerio de Ley, Licenciado Gerardo Isaías Jiménez Rodríguez deberá entregar la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/11/2012

Cambio de Adscripción del Magistrado José Cruz Yáñez Cano de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico, a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte.

Norte, al Magistrado José Cruz Yáñez Cano, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Artículo 4. En el primer acuerdo que el Magistrado José Cruz Yáñez Cano y el Licenciado José Román Campos Ramos dicten en cada uno de los asuntos de su competencia, deberán hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que correspondan.

Artículo 5. Notifíquese el presente Acuerdo al Magistrado José Cruz Yáñez Cano; y a los Licenciados Gerardo Isaías Jiménez Rodríguez y José Román Campos Ramos.

Artículo 6. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 7. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de cinco de marzo de dos mil doce.- Firman el **Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el **Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV, 52 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.